



AYUNTAMIENTO DE TIAS
C/ Libertad, 50
Teléfono: 928 83 36 19
Fax: 928 83 35 49
35572 TIAS
LANZAROTE

PLAZAS VACANTES PARA EL AÑO 2019.

FUNCIONARIOS

1 TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL (CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, DE NUEVA CREACIÓN POR AMORTIZACIÓN DE LA PLAZA DE ASESOR JURÍDICO EN PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, POR BAJA VOLUNTARIA DEL QUE LA OCUPABA COMO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO, Y CREARLA EN PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/AS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL).

2 POLICÍA LOCAL, VACANTE POR ASCENSO A OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL EL AGENTE ROBERTO APARICIO MOSEGUE Y OTRA POR PASE A LA SITUACIÓN DE SERVICIOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, DEL AGENTE JUAN ALEJO RODRÍGUEZ GARCÍA, AMBAS OCUPADAS POR COMISIÓN DE SERVICIOS.

1 SUBINSPECTOR/A DE LA POLICIA LOCAL, VACANTE POR JUBILACIÓN DESDE EL AÑO 2013.

1 OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, VACANTE POR PASE A LA SITUACIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN EL GRADO DE TOTAL PARA SU PROFESION HABITUAL DESDE EL 7 DE OCTUBRE DE 2016, OCUPADA EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

1 ARQUITECTO/A, CREADA EN 2015.

1 INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, VACANTE POR JUBILACIÓN DE SU TITULAR EN EL AÑO 2016. OCUPADA INTERINAMENTE DESDE EL 1/12/2017.

1 OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO EN GENERAL.

1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, DE NUEVA CREACIÓN Y UNA POR JUBILACIÓN DE SU TITULAR (JUAN CURBELO LEMES).

PERSONAL LABORA

1 FONTANERO/A DEL AÑO 2009 OCUPADA INTERINAMENTE.

2 CHOFER UNA DEL AÑO 2008 Y 2010, OCUPADAS INTERINAMENTE.

1 ENCARGADO/A GENERAL (CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008)- OCUPADA INTERINAMENTE.

3 OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL AÑO 2009- OCUPADAS INTERINAMENTE POR JUBILACIÓN Y FALLECIMIENTO DE SUS TÍTULARES.

1 PLAZA PEON-ALBAÑIL (OCUPADA INTERINAMENTE DESDE 1/08/2012 POR DESAPARICIÓN DE SU TITULAR).

TRABAJADOR/A SOCIAL (POR SENTENCIA), AÑO 2013.

PSICOLOGA (POR SENTENCIA), AÑO 2013.

DISEÑADOR/A GRÁFICO/A (POR SENTENCIA), AÑO 2011.

1 ADMINISTRATIVO (POR SENTENCIA), AÑO 2011.

1 OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, AL AMORTIZAR LA PLAZA DE LIMPIADORA POR JUBILACIÓN DE SU TITULAR, Y CREARLA DE OPERARIO/A.

EL RESTO DE LAS VACANTES OCUPADAS SON A REGULARIZAR POR EL PLAN DE EMPLEO.